



Comodoro Rivadavia, 07 JUN. 2019

VISTO:

La presentación de los estudiantes en referencia al acta del Consejo Asesor del comedor de Comodoro Rivadavia en el que se suspende una actividad sociocultural referida a la lucha feminista en la que participan movimientos sociales y culturales, y

CONSIDERANDO:

Que por Ordenanza del Consejo Superior se establece que deben sostenerse actividades de desarrollo socio cultural en la Universidad Nacional de la Patagonia San Juan Bosco.

Que la actividad es sostenida por los estudiantes comprometidos con la lucha y defensa de la universidad pública, popular, laica, gratuita y feminista.

Que la universidad debe constituirse como un ámbito plural de voces y quehaceres que se comprometan con la defensa de la lucha feminista.

Que el tema fue tratado y aprobado por unanimidad de los presentes en la IIIª Sesión Ordinaria de este Cuerpo, durante los días 04 y 05 de junio, p.pdos.

POR ELLO,

EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE HUMANIDADES Y CIENCIAS
SOCIALES
RESUELVE:

Art.1º) Avalar la actividad propuesta por estudiantes de la Facultad de Humanidades y Ciencias Sociales, colectivo Octubre Rebelde, "Jornada por una pluriversidad pública y feminista".

Art.2º) Acompañar las acciones institucionales para que puedan concretar el encuentro y actividad presentada en el ámbito universitario.

Art. 3º) Rechaza acciones que restrinjan la pluralidad de expresiones políticas y de acciones socio comunitarias en el ámbito universitario.

Regístrese, comuníquese a quien corresponda y cumplido ARCHÍVESE.

CUDAP: RESOLUCIÓN_CD_FHCSCR-SJB: 351 - 19

nmm

Sra. Marta Mabel Guaytima
Secretaria

Mg. Patricia Viviana Pichl
Presidente